



OP 675

ORD. A 111 N°

2928

ANT. : Ord. N°608 de fecha 25.05.2021 de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1553 de fecha 20.05.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de reestructurar el Plan Paso a Paso, concediendo mayor libertad a la población nacional.

Santiago, **09 AGO 2021**

DE : **MINISTRO DE SALUD**

A : **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre la posibilidad de reestructurar el Plan Paso a Paso, concediendo mayor libertad a la población nacional.

Al respecto, y junto con agradecer su requerimiento, hago presente a usted que será evaluado por los equipos técnicos de este Ministerio, en el marco de sus competencias.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro	<i>JPM</i>	<i>JPM</i>
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	<i>JBK</i>	<i>B.</i>
Jefatura Unidad OIRS	<i>REP</i>	<i>[Signature]</i>

CTC/FTE

Distribución:

- División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.

[Handwritten mark]

ORD. (D.J.L.) Nº 608 /

ANT.: Resolución Nº 1553, de 20 de mayo de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 25 MAY 2021

A : SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, que junto al Ministerio de Salud, reestructure el plan "Paso a paso", concediendo mayores niveles de libertad a la población nacional en atención a las características de cada una de las comunas del país, especialmente considerando el porcentaje de población vacunada y la cantidad de nuevos contagios, estableciendo como eje central las medidas de poner fin de las cuarentenas y eliminar el toque de queda.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

10

fcu

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Salud
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

Alli